



**R-DNAT-2023-1368**

SALTA, 26 de setiembre de 2023

EXPEDIENTE N° 10.742/2023

**VISTO:**

La presentación realizada a fs. 22 por la Asociación de Estudiantes de Recursos Naturales (ASEReNa); y

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la misma solicitan que se declare de Interés Académico el proyecto "Difusión científica y académica a través de publicaciones en redes sociales: HABLEMOS DE... fomentando la divulgación académica en redes sociales", organizada por ASEReNA.

Que en la presentación detallan los objetivos del encuentro, fundamentación, metodología, destinatarios, organizadores, docente responsable y temas abordados.

Que la Res.CS N° 1096-16 establece los criterios para declarar de "Interés Universitario", "Académico" y "Declarar de Interés", y otorgar Auspicio o resolver toda otra actividad que se desarrolle con la participación de esta Universidad.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Considerése de **INTERÉS UNIVERSITARIO** el proyecto: "*Difusión científica y académica a través de publicaciones en redes sociales: HABLEMOS DE... fomentando la divulgación académica en redes sociales*", llevado a cabo durante el presente año en esta Unidad Académica, el cual estuvo organizada por ASEReNA.

**ARTÍCULO 2°.- INDICAR** que los responsables del citado proyecto son:

- Docente Responsable: MSc. Adriana Elizabeth ORTÍN VUJOVICH – Profesora Asociada de la cátedra Manejo de Pasturas y Bosques.
- Organizadores: ASEReNA (Asociación de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente).
- Estudiante Coordinador: Nicolás Fernando HERRERA (Presidente)
- Estudiantes participantes:
  - Malena TRAVERSO (Vice-Presidente)
  - Nicole ARTUR de la VILLARMOIS (Sec. Tutorías)
  - Emilce LLANES (Sec. de Prensa y Difusión)
  - Paola MAMANÍ (Sec. de Actas)
  - Anahí JULIÁN (Deleg. de Inventario)

**ARTÍCULO 3°.- SEÑALAR** que este encuentro tuvo como objetivo las siguientes premisas:

- ✓ Promover la difusión de información relevante y actualizada sobre cuestiones académicas y estudiantes en redes sociales.



**R-DNAT-2023-1368**

SALTA, 26 de setiembre de 2023

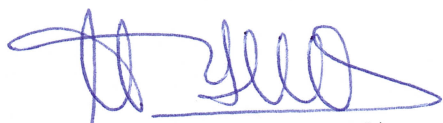
EXPEDIENTE N° 10.742/2023

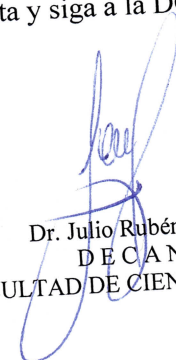
- ✓ Fomentar la difusión de contenido científico a través de las redes sociales para aumentar el acceso y el interés del público en general hacia la ciencia y la investigación académica, utilizando un enfoque accesible y atractivo para llegar a un público más amplio. Se busca fomentar el interés por la ciencia y aumentar la comprensión pública de los avances científicos.
- ✓ Crear contenido de calidad: se pretende generar publicaciones en redes sociales que sean rigurosas desde el punto de vista científico, pero también comprensibles y atractivas para un público no especializado. El objetivo es ofrecer información precisa y relevante, utilizando un lenguaje claro y visualmente atractivo, para captar la atención de los seguidores y generar interacciones.
- ✓ Ampliar el alcance de la difusión: a través de las redes sociales, se busca llegar a un público diverso. El proyecto tiene como objetivo aprovechar la naturaleza viral de las redes sociales para ampliar el alcance de la difusión científica, llegando a personas que de otra manera no tendrían acceso a esta información. Se busca generar interés y participación en torno a los temas científicos tratados.
- ✓ Evaluar la efectividad de la difusión científica en redes sociales mediante el análisis de indicadores como el alcance de las publicaciones, la participación de los usuarios y la retroalimentación recibida.

**ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER** que el proyecto estuvo dirigido a la comunidad académica, investigadores, estudiantes, profesionales de la ciencia y público en general interesado en la divulgación científica; adaptando los contenidos a diferentes niveles de conocimiento y experiencias.

**ARTÍCULO 5°.-** Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la MSc. Ortín Vujovich, ASEReNa. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la DGAA a sus efectos.

aim

  
Dra. Norma Rebeca ACOSTA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
Dr. Julio Rubén NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES